

**XV ANIVERSARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**FORO INTERNACIONAL “DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**

**PANEL “PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MIGRACIÓN”**

**“HACÍA UN NUEVO MODELO DE VOTO DE  
LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO”**

**Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre**

**Consejero Electoral**

**Presidente de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.**

En el mundo globalizado e interconectado de hoy, que comprende una circulación permanente de personas entre Continentes y Naciones, los derechos de los ciudadanos que radican fuera de su país, se convierten en una responsabilidad de los Estados, y en una obligación de aquellos quienes los ejercen.

México no es la excepción, y por la magnitud de nuestra migración, como Estado debemos atender con responsabilidad y compromiso a los paisanos que, con valentía y determinación, salieron de México a buscar mayores oportunidades y un mejor nivel de vida para su familia.

Quiero sólo recordar que en los Estados Unidos viven más de 12 millones de mexicanos , quienes, contrariamente a lo que algunas personas piensan, mantienen un gran interés por participar en la vida política de su país de origen, en donde tienen familia y al cual envían cuantiosos recursos por concepto de remesas, que tan sólo en el año 2011 ascendieron a 22 mil 800 millones de dólares, y en el presente año han ingresado al país alrededor de 16 mil millones de dólares.

De ahí que no comparto el mito o la creencia de que nuestros paisanos no quieren votar, de que no les interesa el futuro de su país.

Muy por el contrario, su interés genuino por sufragar nos ha sido manifestado en múltiples ocasiones, particularmente así me lo expresaron muchos mexicanos que radican en los Estados Unidos, durante una serie de giras que realicé en el marco de la difusión y promoción del voto de nuestros connacionales para el recientemente concluido Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Es por ello, que estamos obligados a discutir un marco jurídico moderno para que cualquier mexicano que quiera votar fuera de su Patria, pueda hacerlo de una forma ágil y sencilla.

Requerimos de un modelo de sufragio de los mexicanos residentes en el exterior que sea acorde con su enorme contribución al país, y al derecho político que les corresponde.

Considero que no sería justo ni digno para todos ellos, señalar limitantes y obstáculos para el voto extraterritorial. Muy por el contrario, debemos perseverar para encontrar un mecanismo innovador de sufragio, que se adapte a las características propias de la migración mexicana.

La experiencia de las elecciones del 2006 y del 2012, demuestra que este modelo nació con una buena intención, no obstante no ha cumplido ni ha logrado su objetivo último.

Para muestra, un botón:

El envío por correo postal certificado, de la solicitud de inscripción a la LNERE y del sobre voto, se basa en un servicio postal obsoleto en la mayoría de los países en el mundo, lo que dificultó al Servicio Postal Mexicano acordar y operar con los mismos, un mecanismo para que el envío cumpliera con los términos establecidos en la ley.

Aunado a lo anterior y derivado de que el Instituto asumió el costo de dichos envíos por correo postal certificado en beneficio del ciudadano, se implementaron mecanismos tanto para Estados Unidos de América como para el resto del mundo que presentaron incidencias, entre ellas:

- La no aceptación, o rechazo del sobre acordado con los propios correos del mundo, por parte de sus funcionarios en las oficinas postales.
- El cobro al ciudadano por el envío de su pieza postal.
- La devolución de piezas depositadas en buzones.
- La devolución de piezas por no encontrarse el ciudadano en su domicilio, por lo que había que reenviarlo.

Entre otras situaciones que, sin duda, dificultaron e hicieron más costo en diversas ocasiones dicho envío.

Es por ello, que cuando se discutió en 2005 la reforma al marco legal respecto al voto de los mexicanos en el extranjero, no se sabía lo que hoy se sabe.

No se tenía conocimiento del potencial de millones de votantes y del interés que para los migrantes significa participar en las decisiones de su país de origen.

Por lo anterior, quisiera compartir con ustedes reflexiones y vicisitudes que viví como Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, para finalmente exponer algunas alternativas que concretamente propongo para modificar el modelo vigente.

Como sabemos, en las elecciones del presente año, el IFE tuvo el gigantesco desafío de ampliar y motivar la participación de estos millones de mexicanas y mexicanos, con un mecanismo de voto postal certificado que ya había mostrado múltiples insuficiencias.

Fue así como el IFE realizó esfuerzos considerables para lograr incrementar el número de votos emitidos desde el extranjero, tales como:

- La simplificación del formato de inscripción en la lista nominal y su llenado en línea.
- La aprobación del uso de la Credencial para Votar con terminación 03.
- La eliminación del comprobante de domicilio como requisito de inscripción.
- El porte pagado sin costo para el ciudadano.
- La recepción extemporánea de solicitudes que no fueron recibidas a tiempo por días de asueto en la Unión Americana, entre otros.

Con la Secretaría de Relaciones Exteriores, suscribimos un Convenio de Apoyo y Colaboración, mediante el cual instrumentamos un Programa de Contratación de Consultores para auxiliar a nuestros paisanos en el llenado de la solicitud de inscripción a la lista nominal.

Para este programa de asistencia, que tenía como objeto disminuir las confusiones en el llenado de la solicitud de inscripción, se contrataron 45 consultores que atendieron a 45 mil mexicanos en 30 Consulados de Estados Unidos.

Sin duda que fue un acierto la contratación de los Consultores, ya que los paisanos se sintieron atendidos, y el registro fue más sencillo y presuroso.

Este apoyo que se dio a través de los Consulados resultó positivo y alentador, ya que demostró que en futuro se puede tener una colaboración mucho más amplia y estrecha con la Cancillería.

Uno de los mayores obstáculos a los cuales nos enfrentamos, fue que muchos paisanos no cuentan con su credencial para votar con fotografía o que ya no es válida, y que absurdamente tienen que venir a México a obtenerla o renovarla.



Recuerdo especialmente una experiencia que tuve, -en una de las 33 giras de promoción que realizamos en la Unión Americana-. Fuimos a una feria en donde instalamos un modulo para dar información, en donde por cierto había un concierto masivo de música grupera y al cual asistieron miles de mexicanos, y un señor con su familia se acerca y me pregunta sobre como podría sacar la credencial para votar, y había que responderle en ese momento de que la ley establece que sólo en México se puede obtener.

El señor sacó de su cartera un billete y dijo: “Yo la pago, no tengo ningún problema para pagarla”. Le expliqué que no se la podía dar en ese momento, pero que haríamos un esfuerzo. ¿Saben como me sentí? Me sentí que estaba administrando un modelo que sencillamente no funciona.

Durante estas giras, llevamos a cabo promoción en ferias y en diversos otros eventos; otorgamos entrevistas en muchos medios de comunicación a fin de reducir la compra de medios en el extranjero.

Una demanda reiterada de nuestros paisanos fue, por un lado ampliar el plazo para inscribirse en la lista nominal, y por el otro, reducir la fecha límite para enviar su voto antes de la elección. Es una incoherencia que nuestros paisanos tengan que emitir su voto cinco meses antes que todos los demás mexicanos.

Después de estas breves reflexiones, me voy a permitir enumerar siete conclusiones personales que forman parte de una convicción que no proviene sólo de un análisis académico o político, sino de un análisis factual de lo que he podido ver en la comunidad migrante, en la cual, por cierto, nuestros amigos zacatecanos tienen un lugar preponderante.

**Primero.** Considero imprescindible que el Instituto Federal Electoral cuente con atribuciones en la ley para que pueda credenciar a cualquier mexicano que resida en el extranjero, y que además en su credencial que se le expida, contenga su domicilio del país en donde se encuentra.

**Segundo.** Debemos eliminar el modelo de voto postal, el cual es lento y costoso, y emigrar a un mecanismo de voto mixto, ya sea presencial en embajadas y consulados, así como el uso de nuevas tecnologías a través del voto electrónico. En la pasada elección para Jefe de Gobierno, el Instituto Electoral del Distrito Federal rompió con un mito y tuvo un resultado positivo en el uso de voto vía internet.

**Tercero.** A fin de acceder a los puntos anteriores, se podría ampliar el convenio de colaboración entre el IFE y la Cancillería, respetando en todo momento la autonomía del Instituto.

**Cuarto.** Se debe permitir la inscripción a la lista nominal en línea, acorde con los avances tecnológicos y las medidas de seguridad adecuadas, desde cualquier parte del mundo, y ampliar el plazo para realizarla. De igual manera, es necesario ajustar los tiempos para que el connacional en el extranjero pueda votar, al igual que todos los mexicanos, en el mes de julio.

**Quinto.** La prohibición de campañas políticas en el extranjero se tiene que replantear, así como la compra de espacios en medios extranjeros. Muchos países latinoamericanos pueden hacer campaña y promoción política en otros países y no veo la razón por la cual el nuestro debe ser la excepción.

**Sexto.** La comunidad migrante reclama tener representantes a través de una sexta circunscripción. Considero oportuno revisar esta propuesta, así como revisar el concepto de residentes en el extranjero permanentes, temporales, o en tránsito.

**Séptimo.** Es esencial dar una mayor difusión a este derecho político de los mexicanos en el extranjero, la cual debe iniciar con mayor antelación, es decir, por lo menos 2 meses antes del inicio de la inscripción al listado nominal; intensificándola 2 semanas antes del cierre de inscripción.

En lo personal, mantengo la convicción de que poner sobre la mesa limitantes y obstáculos, a estas y otras propuestas, y decir que no se pueden lograr, representa un ejercicio que no es patriótico, que no es justo ni digno para nuestros paisanos que tuvieron que emigrar.

Por otro lado, quiero aprovechar este Foro Internacional, en el que estamos abordando la participación política y la migración, para poner un ejemplo claro de las razones por las cuales debemos de transitar hacia un nuevo modelo de voto de los mexicanos en el extranjero.

Me refiero a la emigración de Zacatecanos hacia Estados Unidos, que ha representado, históricamente, uno de los flujos más intensos a escala nacional.

Tan sólo en Chicago, la Federación de Clubes Zacatecanos en Illinois es la segunda mas grande de Estados Unidos, con 40 clubes, que aglutinan a miles de zacatecanos, los cuales aportaron la cifra histórica de 681 millones de dólares en el año 2008, y en 2011 casi 630 millones de dólares.

Más aún, los 300 clubes de migrantes zacatecanos en la unión americana han invertido desde el 2000 a la fecha más de 80 millones de dólares en acciones de desarrollo social en éste, su Estado.

La aportación económica de los zacatecanos a su comunidad y a sus familias es pues, enorme.

Quiero también resaltar que, en esta última elección, recibimos 40 mil 737 sobres voto de mexicanos en el extranjero, de los cuales se computaron 40 mil 714.

De estos, 1,108 zacatecanos se inscribieron en la lista nominal y recibimos 666 votos provenientes de zacatecanos residentes en el extranjero.

A continuación presento una tabla con los datos de los votos de zacatecanos en el extranjero.

### Sobres Voto recibidos de Zacatecas

Distrito	Ciudadanos Inscritos en LNERE	Sobres Voto Recibidos	% Sobres Voto recibidos vs ciudadanos en LNERE
01	181	115	63.54%
02	520	327	62.885
03	189	111	58.73%
04	218	112	51.38%
<b>Total</b>	<b>1,108</b>	<b>665</b>	<b>60.02%</b>

### Votación por candidato por distrito electoral federal en Zacatecas

Distrito	Ciudadanos Inscritos en LNERE	Sobres Voto Recibidos	PAN	Compromiso por México	Movimiento Progresista	Nueva Alianza	Candidatos No Registrados	Votos Nulos	Votación Total	% de participación ciudadana
01	181	115	44	33	30	5	1	3	116	64.09%
02	520	327	156	103	65	1	0	2	327	62.88%
03	189	111	39	23	48	1	0	0	111	58.73%
04	218	112	35	28	41	6	0	2	112	51.38%
<b>Total</b>	<b>1,108</b>	<b>665</b>	<b>274</b>	<b>187</b>	<b>184</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>666</b>	<b>60.11%</b>

Fue a la luz de todas las anteriores consideraciones, que los días 15 y 16 de octubre, se llevó a cabo en el IFE el Seminario El Modelo de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero: Perspectivas de Reforma, el cual fue organizamos conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

En este relevante Seminario se contó con la presencia de Consejeros Electorales; legisladores; académicos y expertos nacionales e internacionales en materia electoral y derechos humanos y; líderes de organizaciones de migrantes, quienes desde nuestra experiencia y ámbito de acción, discutimos el resultado del voto extraterritorial organizado por el IFE en 2006 y 2012.



Se trató sin duda, del foro para escuchar y analizar las múltiples observaciones y propuestas de todos estos expertos; pero, y sin menoscabo de sus muy importantes aportaciones, fue éste el lugar y el momento propicios, para que los Consejeros y funcionarios del IFE que estuvimos directa y estrechamente vinculados con este noble proyecto, desde 2010, con la aprobación del presupuesto y, posteriormente a partir de enero de 2011, con la creación de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y de la Coordinación del Voto, tuviéramos la oportunidad de compartir todo el conocimiento adquirido.

Con base al alto grado de dificultad, que nos significó la elección presidencial extra fronteras para este 2012 -que fue la que me tocó organizar y vivir-, me permití refrendar mi postura como Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, pues no obstante que la pasada elección, nos dejó grandes aprendizajes y lecciones, y se obtuvo un resultado favorable en términos generales, nos enfrentamos a las limitaciones propias de un modelo de voto postal, complejo, lento y costoso.

De ahí que, en el marco de los resultados de éste y los ejercicios previos de evaluación realizados por el Instituto tanto con sus propias áreas, como con actores externos involucrados en el tema, y con base en las recomendaciones de modificación a la normatividad, procedimientos y requisitos vigentes en la materia, estimamos que se cuenta con insumos sustanciales para proceder al desarrollo técnico, jurídico y presupuestal de una propuesta de modificación integral, sistemática y funcional en materia de voto de los mexicanos residentes en el extranjero, cuyo modelo mejore y facilite las condiciones para el acceso al derecho al sufragio, y que pueda ser presentado ante el Congreso de la Unión.

Por lo tanto, hemos considerado conveniente la creación de un Comité Técnico de Especialistas, con la finalidad de que apoyándose en elementos objetivos, determinen y elaboren una reforma viable para mejorar el ejercicio del voto en el extranjero, incrementar la participación ciudadana residente en el exterior y fortalecer la cultura democrática, de acuerdo a los siguientes objetivos:

1. Asesorar a la Presidencia del Consejo General en materia de nuevos instrumentos para que los mexicanos residentes en el extranjero estén en condiciones de ejercer sus derechos político-electorales.
2. Elaborar análisis, estudios y propuestas para el desarrollo de un mecanismo que permita a los mexicanos residentes en el extranjero obtener y/o utilizar un documento para votar fuera del país.
3. Realizar los análisis jurídicos a nivel nacional e internacional, tecnológicos, de infraestructura y presupuestales necesarios para emitir en el extranjero el documento indispensable para el ejercicio del derecho al voto o la utilización de documentos existentes.
4. Analizar los mecanismos técnicos y jurídicos mediante los cuales se podrían establecer lazos de cooperación interinstitucional para el uso de documentos para votar desde el extranjero.

5. Diseñar la aplicación de mecanismos innovadores, eficientes y accesibles de voto desde el extranjero, diversos al actualmente establecido en la ley electoral (presencial, electrónico –internet, urna electrónica, entre otros-, mensajería, mixtos etc.).
6. Analizar, determinar y generar una propuesta reforma a la ley, así como de adecuaciones a los reglamentos y procedimientos que correspondan, a fin de implementar los hallazgos encontrados de los análisis y estudios referidos en los incisos anteriores.
7. Sostener reuniones con instituciones involucradas en la materia, a fin de explorar la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de las modalidades propuestas (Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Gobernación, Poder Legislativo, etc.).

Es en este contexto que, desde este foro hago un llamado, unidos con nuestros migrantes, y con todos aquellos que han luchado por este derecho, para que cambiemos el modelo actual del voto de los mexicanos en el extranjero.

Es hora de que hagamos a un lado los temores infundados y las falacias. Este es un derecho a medias, y es una decisión que exige ser tomada a la brevedad.

Tengo entendido que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas realiza estudios de factibilidad para hacer posible el voto de los zacatecanos en el extranjero, y que ha explorado el uso de las nuevas tecnologías. Enhorabuena.

Agradezco mucho la invitación a este Foro, en esta bella ciudad de Zacatecas, y tengo la convicción de que mas pronto que tarde tendremos un nuevo modelo de voto de los mexicanos en el extranjero.

Muchas Gracias.